



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PLATAFORMA PARA EL REGISTRO DE LA LEY "3 DE 3" TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA – CONSEJO DE LA JUDICATURA

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

(Art. 27, Frac. I, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. I, LPDPPSOCH)

El Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, es responsable del tratamiento de los datos personales que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017 y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCH) publicada en el Periódico Oficial No. 315 el 30 de agosto de 2017; por lo que en lo sucesivo se denominará LGPDPPSO y LPDPPSOCH respectivamente, al tenor del siguiente: **"Aviso de Privacidad Integral para la Plataforma para el Registro de la Ley "3 de 3"**.

Artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.- El Consejo de la Judicatura es un órgano del Poder Judicial con independencia técnica, encargado de la vigilancia, disciplina, administración y carrera judicial de los órganos del Poder Judicial, con las excepciones previstas en esta Constitución.

II. Designar, adscribir o remover en los términos de esta Constitución y la ley de la materia, a los servidores públicos judiciales y el personal administrativo.

III. Emitir acuerdos generales a fin de lograr una adecuada distribución, coordinación y funcionamiento entre los órganos del Poder Judicial, para la mejor y mayor prontitud del despacho de los asuntos de su competencia.

Artículo 138, del Código de Organización del Poder Judicial.

XVI. Expedir su Reglamento Interior, emitir los reglamentos y los acuerdos generales en materia administrativa y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones.

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

(Art. 27, Frac. II, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. II, LPDPPSOCH)

Los datos personales y/o sensibles serán utilizados con la finalidad de llevar un registro de las persona deudoras de pensión alimenticia, agresora sexual o que haya cometido violencia familiar para los fines estadísticos o de análisis que se consideren necesarios.

Los datos personales solicitados son: Nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico.

¿DATOS PERSONALES SENSIBLES? En este procedimiento se tratan datos sensibles: Discapacidad; pertenencia a un pueblo, etnia o región; datos personales de los menores; pertenencia étnica o racial; comunidad LGBTTTIQ+; población migrante; identidad de género.

III.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:

(Art. 27, Frac. III, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. III, LPDPPSOCH)

Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de la información que requiera una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

IV.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR PREVIAMENTE SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

(Art. 27, Frac. IV y último párrafo, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. IV y VI, LPDPPSOCH)

En todo momento el titular de los datos personales o su representante podrán solicitar ante esta Dirección de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la LGPDPPSO y 78 de la LPDPPSOCH. Para este procedimiento requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para dicha finalidad, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición el formato respectivo.

V.- SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

(Art. 27, Frac. V, LGPDPPSO y Art. 37, Frac. V, LPDPPSOCH)

El presente Aviso de Privacidad Simplificado, así como el Aviso de Privacidad Integral, se encuentran disponible en el Portal de Transparencia del sitio oficial del Poder Judicial del Estado, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

<http://transparencia.poderjudicialchiapas.gob.mx/?Tab=125> o bien, de manera presencial en el área responsable del tratamiento de datos personales o esta Dirección de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado, ubicada en la Planta Alta del Edificio "C" de la sede oficial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx; número telefónico 961 61 7 87 00 ext. 8111 y 8112.

Última actualización [09/NOV/2023]